

LAGO RANCO, 12 ABR. 2023

DECRETO EXENTO: N.º 1036

REF: Aprueba Modificación Presupuestaria N°04- 2023.

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; el título V del Decreto (H) N°1975 del 2018; el Decreto Exento N°1.108, de fecha 29 de junio de 2021, que proclama Alcalde de la Comuna a don Miguel Meza Shwenke, por el periodo excepcional 2021-2024, establecido en la Ley N°21.324/2021; el Decreto de Hacienda N°2.341, del 26 de diciembre del 2022, Título V que establece normas de flexibilidad presupuestaria para Municipalidades y Servicios Incorporados a la Gestión año 2023.

Y TENIENDO PRESENTE: Lo establecido en el Decreto Exento N°2600, de fecha 20 de diciembre del 2022 que aprobó el presupuesto municipal para el año 2023; y el acuerdo N°50, en Reunión Extraordinaria N°3, de fecha 30 de marzo del año 2023, que aprueba la modificación presupuestaria N°04-2023.

1.- MODIFÍQUESE el presupuesto Municipal de la siguiente manera:

Acreedores Presupuestarios:

CUENTA	DEMOMINACION	PPTO. VIGENTE	Ingresos Municipales	PPTO. ACTUALIZ.
1150503002999	Otras Transferencias Corrientes de la Subdere	10	40.658	40.668
1150503007004	Bonificación Adicional Ley Incentivos al Retiro	10	21.525	21.535
	SUMAS		62.183	

2.- TÉNGASE por aprobada la modificación presupuestaria antes referida en los términos expuestos y en las partidas indicadas, incorporándolas al clasificador presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLAUDIA ARANEDA NUÑEZ
Secretaría Municipal

Distribución:
MMS/CAN/CIO/sbb
Distribución:

- Oficina de Partes
- Secplan
- Dirección de Adm. y Finanzas



MIGUEL MEZA SHWENKE
Alcalde